



15 de mayo de 2019

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la
República Dominicana
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Ciudad,

REFERENCIA: HECHO RELEVANTE NOTIFICACIÓN CAMBIOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. BANCO MÚLTIPLE

Distinguido señor Superintendente:

En virtud de lo establecido el artículo 241 de la Ley No.249-17 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana; y el artículo 12, numeral 3, literal b), de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado por el Consejo Nacional de Valores, en su Segunda Resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33), tenemos a bien informarle que en la sesión extraordinaria de nuestro Consejo de Administración, celebrada el 14 de mayo de 2019, se conoció la comunicación del señor Manuel A. Grullón, donde notifica su decisión de cesar en sus funciones ejecutivas dentro del Banco Popular Dominicano S.A.-Banco Múltiple, para concentrar sus esfuerzos en la consolidación de la Presidencia del Consejo de Administración del Grupo Popular S.A., a fin de disponer de más tiempo para llevar a cabo las tareas de orden estratégico asociadas a las objetivos del Grupo Popular y sus empresas filiales, orientados a las perspectivas globales del negocio, así como a las necesidades de diversificación y expansión regional de sus actividades, para el afianzamiento de su liderazgo, crecimiento y continuo éxito a largo plazo. El señor Manuel A. Grullón continuará colaborando con nuestro Consejo de Administración, ahora desde la condición de miembro de este órgano de gobierno.

En ese sentido, y durante la misma sesión del Consejo de Administración, fue designado como Presidente del Consejo de Administración el señor Marino D. Espinal, quien ha venido ocupando la vicepresidencia de este organismo desde hace más de 25 años; y, a su vez, como Vicepresidente

del Consejo de Administración fue designado el señor A. Alejandro Santelises. Estas designaciones fueron realizadas al amparo de las disposiciones establecidas en el artículo 35 de los estatutos sociales del Banco.

Para asumir las funciones ejecutivas de la sociedad, el Consejo de Administración aprobó, mediante el noveno acuerdo de la sesión citada precedentemente, delegar las mismas en el señor Christopher Paniagua, Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios Nacionales e Internacionales. Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Manuel M. Matos G.

Vicepresidente

Area Legal y Cumplimiento Normativo

Banco Popular Dominicano, S. A.- Banco Múltiple

